



**Notificación de la adhesión al Convenio del Fondo de 1992  
por parte de Benin, Serbia, Senegal, Palau y Montenegro.  
Notificación de la adhesión al Protocolo relativo al Fondo Complementario  
por parte de Montenegro**

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo de 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Benin, Serbia, Senegal, Palau y Montenegro depositaron instrumentos de adhesión al Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992 (Convenio del Fondo de 1992) el 5 de febrero de 2010, 25 de mayo, 2 de agosto, 29 de septiembre y 29 de noviembre de 2011 respectivamente. El Convenio del Fondo 1992 entró en vigor para Benin el 5 de febrero de 2011, y entrará en vigor para Serbia el 25 de mayo de 2012, Senegal el 2 de agosto de 2012, Palau el 29 de septiembre de 2012 y Montenegro el 29 de noviembre de 2012.

Al dorso figura la lista de los 109 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Convenio del Fondo de 1992.

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (Fondo Complementario), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Montenegro depositó un instrumento de adhesión al Protocolo de 2003 que enmienda el Convenio del Fondo de 1992 (Protocolo relativo al Fondo Complementario) el 29 de noviembre de 2011. El Protocolo relativo al Fondo Complementario entrará en vigor para Montenegro el 29 de noviembre de 2012.

Al dorso figura la lista de los 28 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo relativo al Fondo Complementario.

**Estados Miembros del Fondo de 1992**

<i>105 Estados para los que está en vigor el Convenio del Fondo de 1992</i>		
Albania	Finlandia	Nueva Zelanda
Alemania	Francia	Omán
Angola	Gabón	Países Bajos
Antigua y Barbuda	Georgia	Panamá
Argelia	Ghana	Papua Nueva Guinea
Argentina	Granada	Polonia
Australia	Grecia	Portugal
Bahamas	Guinea	Qatar
Bahrein	Hungría	Reino Unido
Barbados	India	República Árabe Siria
Bélgica	Irlanda	República Dominicana
Belice	Islandia	República Islámica del Irán
Benin	Islas Cook	República Unida de Tanzania
Brunei Darussalam	Islas Marshall	República de Corea
Bulgaria	Israel	Saint Kitts y Nevis
Cabo Verde	Italia	Samoa
Camboya	Jamaica	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Japón	Santa Lucía
Canadá	Kenya	Seychelles
Colombia	Kiribati	Sierra Leona
Comoras	Letonia	Singapur
Congo	Liberia	Sri Lanka
Croacia	Lituania	Sudáfrica
China <sup>&lt;1&gt;</sup>	Luxemburgo	Suecia
Chipre	Madagascar	Suiza
Dinamarca	Malasia	Tonga
Djibouti	Maldivas	Trinidad y Tabago
Dominica	Malta	Túnez
Ecuador	Marruecos	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Tuvalu
Eslovenia	México	Uruguay
España	Mónaco	Vanuatu
Estonia	Mozambique	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Namibia	
Fiji	Nigeria	
Filipinas	Noruega	
<i>4 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Convenio del Fondo de 1992 no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Serbia		25 de mayo de 2012
Senegal		2 de agosto de 2012
Palau		29 de septiembre de 2012
Montenegro		29 de noviembre de 2012

**Estados Miembros del Fondo Complementario**

<i>27 Estados Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario</i>		
Alemania	Estonia	Lituania
Australia	Finlandia	Marruecos
Barbados	Francia	Noruega
Bélgica	Grecia	Países Bajos
Canadá	Hungría	Polonia
Croacia	Irlanda	Portugal
Dinamarca	Italia	Reino Unido
Eslovenia	Japón	República de Corea
España	Letonia	Suecia
<i>1 Estado que ha depositado un instrumento de adhesión, pero para el que el Protocolo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Montenegro		29 de noviembre de 2012